



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA

PRINCIPAL, SEDES: DUCALES B Y SANTANA C.

"Nos preparamos para el futuro"

Decreto No. 002-17-enero-2003- Resolución de Aprobación No. 213
21-noviembre de 2005 secretaría de Educación y Cultura de Soacha
NIT: 832.002.830-4 DANE: 125754000250



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 de 2026

(14 de enero de 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la Institución Educativa Santa Ana para el año lectivo 2026"

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 115 de 1994 establece en su artículo 79 que la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes hace parte del proceso educativo y debe responder a criterios de integralidad, continuidad, participación, flexibilidad y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
2. Que el Decreto 1075 de 2015, en su Sección 3, establece los criterios para la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, y dispone que cada institución educativa debe definir, de manera participativa, su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo, publicado y socializado con la comunidad educativa.
3. Que el SIEE debe contener los criterios, escalas, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción, así como los mecanismos de seguimiento, verificación, reclamación y estrategias de apoyo para los estudiantes.
4. Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Ana, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2026, según consta en el Acta No. 011, revisó y aprobó el Sistema los ajustes recomendados por el consejo académico para los capítulos III, IV y V del Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para el año lectivo 2026, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y la normatividad vigente.
5. Que es responsabilidad de la Rectoría garantizar la difusión, comprensión y aplicación del SIEE por parte de toda la comunidad educativa, a fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación, acompañamiento y promoción de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA

PRINCIPAL, SEDES: DUCALES B Y SANTANA C.

"Nos preparamos para el futuro"

Decreto No. 002 -17-enero-2003- Resolución de Aprobación No. 213
21- noviembre de 2005 secretaría de Educación y Cultura de Soacha
NIT: 832.002.830-4 DANE: 125754000250



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 02 de 2026

(14 de enero de 2026)

"Por medio de la cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la Institución Educativa Santa Ana para el año lectivo 2026"

RESUELVE:

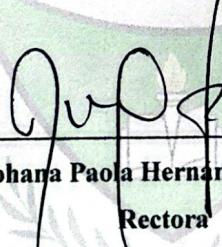
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar formalmente el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Santa Ana para el año lectivo 2026, aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 13 de enero de 2026 (Acta No. 011).

ARTÍCULO SEGUNDO: El SIEE será socializado con la comunidad educativa a partir del ingreso de los estudiantes al calendario escolar y estará disponible de manera permanente a través de la página web oficial de la institución, garantizando así su acceso, consulta y apropiación por parte de todos los actores del proceso educativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Soacha a los 14 días del mes de enero del año 2026.


Mg. Johana Paola Hernández Hernández

Rectora